



Asamblea General

Distr. limitada
25 de septiembre de 2002
Español
Original: inglés

Quincuagésimo séptimo período de sesiones

Sexta Comisión

Tema 164 del programa

Otorgamiento de la condición de observador en la Asamblea General a Asociados para la Población y el Desarrollo

Bangladesh, China, Gambia, India, Indonesia, Jordania, Kenya, Malí, Marruecos, México, Nigeria, Pakistán, Túnez, Uganda y Zimbabwe: proyecto de resolución

Otorgamiento de la condición de observador en la Asamblea General a Asociados para la Población y el Desarrollo

La Asamblea General,

Considerando la importancia de la labor de Asociados para la Población y el Desarrollo,

Teniendo en cuenta la importancia de que haya una mayor interacción entre Asociados para la Población y el Desarrollo y los Estados Miembros, así como los órganos, programas y organismos competentes de las Naciones Unidas en el ámbito de la población y el desarrollo,

Deseando promover la cooperación entre las Naciones Unidas y Asociados para la Población y el Desarrollo,

1. *Decide* invitar a Asociados para la Población y el Desarrollo a participar en calidad de observador en los períodos de sesiones y en la labor de la Asamblea General;

2. *Pide* al Secretario General que adopte las medidas necesarias para la aplicación de la presente resolución.

